



Comodoro Rivadavia, 16 JUN. 2014

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, en la asignatura Política y Administración Educativa, de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, de la sede Comodoro Rivadavia, efectuado por Resolución CDFHCS N° 400/2013, según consta en el Expte. Cudap: EXP_FHCS-SJB: 0000012/2014, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza Consejo Superior N° 138 del Reglamento de Concursos Docentes para Auxiliares de la Docencia y se encuentran cumplidos los plazos de rigor.

Que se ha inscripto una postulante para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

Que habiéndose sustanciado el respectivo Concurso, conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen fs 10/13 del Jurado que actuó en el mismo, propone la designación de la Licenciada Arminda Clementina Tolosa como Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, en la asignatura Política y Administración Educativa, de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede Comodoro Rivadavia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 20 y 21 de mayo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la **Licenciada Arminda Clementina Tolosa (D.N.I. N° 26.172.000)** como **Jefe de Trabajos Prácticos**, Regular, Dedicación Simple, en la asignatura Política y Administración Educativa, de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, de la Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 23/04/2014 y por el plazo que establece el artículo 2º.5 de la Ordenanza Consejo Superior N° 138.

Art.2º) Otorgar Dedicación Simple en el cargo de referencia hasta tanto en la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 257/2014

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB